

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



# RESOLUCION -D- N° 0 0 5 - 15

Salta, 113 FEB 2015 Expediente Nº 12.311/2.012

VISTO: La Resolución CD Nº 591/14, mediante la cual se da publicidad a la nueva Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación al Régimen de Permanencia de la Prof. Eugenia María VILLAGRAN; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha evaluación se realizará en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Práctica Integral de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

Que a foja 24 el Departamento de Nutrición y Alimentación, eleva la propuesta de la Comisión Evaluadora al Departamento de Docencia quien luego de hacer las respectivas consultas remite a Consejo Directivo los Curriculum Vitae, de los docentes propuestos, no figurando la Prof. Ángela Guzmán.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y el Consejo Directivo determina una nueva Comisión donde figura la docente Guzmán, mientras se emitió y notificó la Resolución, se solicita vía telefónica el Curriculum Vitae de la profesora, para poder cumplimentar con los requisitos.

Que en la Res. CD Nº 591/14 se omitió dejar sin efecto la Res. CD Nº 349/14.

Que es necesario emitir instrumento administrativo para subsanar dicho error.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CD 349/14, mediante la cual se dió publicidad a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación al Régimen de Permanencia, de la Prof. Eugenia María VILLAGRAN en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura Práctica

The The



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 0 0 5 - 15

Salta, 13 FEB 2015 Expediente Nº 12.311/2.012

Integral de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Publíquese, hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, a Dirección General Administrativa Académica y siga Consejo Superior a sus efectos.

nem MAJ

LIG. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIBICAS DE LA SALID - LINSA TO OF CIENCIAS TRUM

Lie MANEAT PASSAMAI DE ZETUNE DECANA Profini de Charles de la Sand - 1879a